



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000026-12

Enmiendas técnicas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al Dictamen de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades en el Proyecto de Ley de acceso al entorno de las personas usuarias de perro de asistencia en la Comunidad de Castilla y León.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Enmiendas técnicas presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Dictamen de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades en el Proyecto de Ley de acceso al entorno de las personas usuarias de perro de asistencia en la Comunidad de Castilla y León, PL/000026. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo dispuesto en el artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA TÉCNICA al Proyecto de Ley de acceso al entorno de las personas usuarias de perro de asistencia en la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA TÉCNICA N.º 1

Al penúltimo párrafo de la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley.

El párrafo penúltimo de la Exposición de Motivos pasa a tener la siguiente redacción:

"Por su parte, en las disposiciones adicionales, la ley dispone el procedimiento para el reconocimiento de los perros guía acreditados a la entrada en vigor de la ley y de los perros de asistencia de fuera del ámbito de la Comunidad Autónoma, así como de los perros de asistencia jubilados. La disposición transitoria establece la adecuación a los requisitos de reconocimiento de los perros de asistencia existentes a la entrada en vigor de la ley".

Justificación:

Adeuar la Exposición de Motivos a los cambios incorporados al Proyecto de Ley a lo largo de su tramitación parlamentaria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de marzo de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo dispuesto en el artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA TÉCNICA al Proyecto de Ley de acceso al entorno de las personas usuarias de perro de asistencia en la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA TÉCNICA N.º 2

En el artículo 19 del Proyecto de Ley:

Se sustituye la expresión: "En el centro directivo al que corresponda la gestión en el ámbito de la discapacidad en materia de discapacidad, ...".

por la de "En el centro directivo al que corresponda la gestión en el ámbito y en materia de discapacidad, ...".

Justificación:

Mejora gramatical.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de marzo de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo dispuesto en el artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA TÉCNICA al Proyecto de Ley de acceso al entorno de las personas usuarias de perro de asistencia en la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA TÉCNICA N.º 3

Al artículo 22.3 del Proyecto de Ley.

La remisión que hace al apartado 1 d) e) y f) debe entenderse a las letras f) g) y h).

La letra a) del apartado 22.3 hace una remisión a la letra d) que debe entenderse efectuada a la letra f).

Y la letra b) del artículo 22.3 hace una remisión a la letra e) que debe entenderse efectuada a la letra g).

Y la letra c) del artículo 22.3 hace una remisión a la letra f) que debe entenderse efectuada a la letra h).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de marzo de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano